

La evangelización no logra frenar la lucha territorial indígena, en el contexto de la guerra de los conventillos de Pasto

Eduardo Alfredo Ortiz Montero*

Resumen

El ideal católico vigente en Pasto en el contexto de La Guerra de los Conventillos, contribuyó al dominio indígena y se relacionó con el poderío de los clérigos como miembros de las élites, expresado en los conventos menores, que establecieron un ordenamiento territorial para la evangelización y explotación aborigen, lo que posibilitó su participación inicial en el bando rebelde con el propósito de defender las tierras del resguardo y luchar contra la institución esclavista del concertaje.

Palabras Clave: indios concertos o concertos, instrucción Pública, curatos indígenas, historia cultural, historia social.

* Docente del departamento de humanidades y filosofía. Universidad de Nariño.
Correo: runasacha25@gmail.com

Artículo disponible como ponencia en: Centro de Estudios Latinoamericanos CEILAT.

Abstract

The Catholic imaginary constructed in the context of War of the tenement and the domain of indigenous was related to the power of the clergy and members of the elite of landowners and minor convents, which established a land use for evangelism and exploitation Aboriginal peoples around the city of Pasto, which enabled their participation in the rebel side. The Church spread the biblical codes in collective rituals that legitimized social stratification, developed a refined iconography recreated his saints and symbols that supported his speech and erected the figure of the priest Francisco of the Villota and Barrera to synthesize the struggle for their Republican State privileges.

Introducción

Algunas expresiones religiosas y culturales relacionadas con la visión del mundo recibida de los curas y monjes de conventos en el contexto de La Guerra de los Conventillos acaecida en Pasto entre 1839 y 1841, fueron manifestaciones de la evangelización, que hicieron parte de la pedagogía colectiva de la Iglesia, como rituales públicos, construcción y circulación de símbolos e iconografías, mecanismos de control social mediados por el trabajo evangelizador de los curas de los conventos, generadores de un imaginario católico, asimilado y redefinido por los sectores sociales, especialmente los indígenas para justificar la legitimidad de sus luchas militares y territoriales.

La dominación de la Iglesia se mantuvo a pesar de las pretensiones de la Instrucción Pública y generó procesos de educación alternativos que influyeron en la creación de los imaginarios sociales de la época.

Distribución territorial indígena entre curas y conventos

El estallido de la guerra se narra en los oficios el 4 de julio de 1839 del gobernador de la provincia de Pasto José Antonio Chaves, exponiendo la noticia del inicio de una asonada a mano armada en el cantón de Pasto, dirigida por el padre de la Villota y otros curas de los conventos menores.

Estando a la cabeza el presbítero Francisco de la Villota y otros eclesiásticos, que estos predicaban en los templos i contaban al pueblo por las calles diciéndoles que no permitiesen la

supresión de conventos de Pasto decretada por el congreso que se trataba de destruir la religión más que murieren por ellas, predicaban que el número de hombres armados en esta asonada sería de cinco mil aunque con muy pocas bocas de fuego, más los empleados gobernador y jefe militar habían logrado no obstante desarmar la guardia nacional que estaba reunida que indicaba formar parte de la rebelión (Lindo, 1839-1840).

La coerción ideológica de los indígenas del cantón de Pasto estuvo relacionada con su repartición entre los conventos menores, en una distribución geográfica sustentada en la evangelización y constituyó un ordenamiento territorial que posibilitó la participación indígena al lado de la “facción” rebelde en La Guerra de los Conventillos.

Los conventos menores acumulaban diversos poderes y fueron un factor de cohesión entre las élites, los gremios y los indígenas sobre quienes ejercían un fuerte control social, como expresión de su adoctrinamiento, que buscaba el abandono de prácticas culturales contrarias a las Sagradas Escrituras. La evangelización se realizaba en el púlpito, en las fiestas religiosas, en la recepción de los sacramentos y la exigencia de una vida de acuerdo a los preceptos morales de la Iglesia; en el caso indígena la evangelización indígena en los albores de la República substituyó otras formas de educación brindada por el nuevo Estado, a través de las escuelas de primeras letras y del colegio de San Agustín de Pasto, a los que difícilmente podían concurrir los niños y jóvenes indígenas.

La evangelización le dio a la sociedad pastusa códigos para comprender la realidad social desde la Biblia, en medio del analfabetismo (Prado, 2007^a, p. 233); con las metáforas del Viejo y Nuevo Testamento, la redención, la figura de Cristo agobiada por él sufrimiento, los iconos de San Francisco amigo de los pobres y la naturaleza, la santidad del apóstol Santiago, en mensaje teológico de Santo Domingo el Sabio, el poder de San Juan, la Virgen de la Merced y la presencia gnóstica del presbítero Francisco de la Villota y Barrera, constituyeron símbolos de identidad y legitimidad de las órdenes religiosas de los conventos.

Se construyó una visión del bien y del mal, de su significado social a partir del modelo católico, expresada en la mitología bíblica, muchos símbolos se juntaron con la mitología indígena, como sucede en la actualidad en las tradiciones orales de las comunidades de Pasto; el imaginario indígena recibió nuevos elementos de interpretación del mundo, aunque mantuvo y mantiene su lógica ancestral para comprender la realidad, que persistió a pesar de colonización mental y la explotación de su fuerza de trabajo en condiciones de vasallaje.

Por disposición del Artículo 38 de la Ley de 21 de junio de 1842 los indígenas estaban obligados a prestar servicio personal gratuito en las obras públicas del cantón y se distribuyeron de acuerdo a la antigua administración de los conventos y los nuevos curatos.

Pueblos indígenas de Pasto (Cuadro 1) que prestaron servicio personal.

Cuadro 1

Pueblos indígenas de Pasto

Pueblo indígena	Convento del que dependían	Número de tributarios
Pejendino	San Agustín	47 indígenas
Mocondino	San Agustín	38 indígenas
Jamondino	San Agustín	43 indígenas
Pandiaco	San Francisco	73 indígenas
Malu, Puerres, Canchala y Tescual	La Merced	44 indígenas
Chapal	Monjas Conceptas	87 indígenas
Obonuco y Jongobito	Curato principal independiente	58 indígenas
Catambuco de Jungubito	Monjas Conceptas	63 indígenas
Botanilla	Monjas Conceptas	24 indígenas
Cubiján	Monjas Conceptas	8 indígenas
Duarte	Monjas Conceptas	6 indígenas
Gualmatán de Jungubito	Monjas Conceptas	29 indígenas
La Laguna	Santo Domingo	120 indígenas
Anganoy	San Francisco	94 indígenas
Jungubito	San Francisco	34 indígenas

Fuente: Concejo Cantonal de Pasto (Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto, I.M.A.H.P, 1840).

Los clérigos realizaban la evangelización en los poblados indígenas, en las fiestas, en las misas de los domingos, esto último fue de mal recibo para las autoridades y las buenas gentes de la ciudad que se incomodaban con la presencia aborigen en calles e iglesias, perturbando las tardes dominicales con su vestimenta y la embriaguez de chicha (Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto, I.M.A.H.P, 1838).

La situación de los indígenas en relación con la Iglesia en los inicios de la guerra, se puede observar en el comunicado público emitido por 27 ciudadanos de Pasto, dirigido al gobierno nacional; quienes piden al congreso la restitución de los conventos menores, suprimidos por el decreto legislativo de 6 de junio de 1839, argumentaban la intervención del interés privado para la supresión, encubierta con la supuesta intención de favorecer la educación y los misiones de Mocoa, de personajes influyentes, como el gobernador Antonio José Chaves y gentes pudientes con la intención de no pagar los censos adeudados a los religiosos y apropiarse de fincas y demás bienes de los conventos. Sustentan su posición en lo contemplado en el Artículo 10 del decreto de supresión, que no da derecho a los conventos a cobrar los réditos causados hasta la publicación del decreto. Los firmantes dejan clara la cercana relación de los indios a los conventos menores por la atención espiritual, sin cobrarles los servicios religiosos, aunque en ocasiones soportaban los abusos de los curas por falta de control (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1839).

Se menciona los territorios indígenas vinculados a la distribución religiosa de los conventos y describe la situación de miseria de la mayoría de los 12000 indígenas ubicados en los pueblos circundantes de Pasto, por el despojo de sus tierra a manos de los conquistadores, la explotación producida por el concertaje de las haciendas, su incapacidad de pagar los servicios religiosos o construir iglesias en los propios pueblos indígenas y la posibilidad de entrar en guerra o la migración presente y futura hacia las selvas de Mocoa.

Sobre la evangelización se repite la consigna de ser una acción civilizadora, realizada por los benéficos conventos como un consuelo a su situación de los indígenas explotados en las haciendas y despojados de sus tierras. La evangelización es vista como la responsable de la docilidad y el sometimiento indígena, para evitar sublevaciones con el cambio de sus costumbres salvajes y nómades. La relación entre evangelización y la civilización enunciada en el comunicado, sintetiza la función de los conventos de Pasto en los pueblos indígenas, la enseñanza de la doctrina cristiana, como un proceso de imposición del imaginario católico a través de la pedagogía católica difundida con predicación, sermones, parábolas y discursos literario-religiosos contenidos en los

mitos con símbolos universales como la resurrección, el árbol del bien y el mal, el Dios humanizado y doliente, la divina concepción y con leyendas personificados en la vida y milagros de los santos patronos de los conventos. Por eso no es de extrañarse que el arreglo de los cinco templos destruidos por el terremoto del 20 de enero de 1834 haya sido realizado con el trabajo personal de los indígenas, este servilismo era legitimado y difundido por los curas como una parte fundamental de las obligaciones religiosas de los indígenas.

Indios pobres sin más arbitrios i esperanzas para mantener la vida que el miserable fruto periodico que sacan de las pocas tierras que les perdonó el conquistador, ó un servil concierto con los hacendados para vivir como esclavos, reclaman a sus favor la compasion i filantropia de los lejisladores. Estos granadinos, cuya condicion es tan humillada i desgraciada reciben gratuitamente el consuelo del cristianismo de estos beneficios establecimientos.

Tan salvajes i errantes como los de Mocoa eran mas de doce mil indigenas civilizados, que hai en la circunferencia de esta ciudad, i a quienes vuestro decreto reclamado destituye de su propiedad, desampara de su administracionrelijiosa, i deja incongruos sin remedio. Uno de los objetos i principal obligacion de los conventuales era administrar el pasto espiritual a esos infelices: las iglesias eran sus parroquias: á ellas concurrían desde sus pueblos todos los dias festivos al cumplimiento de sus deberes cristianos, i este mecanismo ha producido sus costumbres i docilidad social: los parámetros i adornos de dichos conventos servían a sus distribuciones cristianas. Arruinados sus edificios por el terremoto de 1834, los indigenas prestaron su trabajo personal para reparar los graves daños causados en los conventos, i aun para levantar de nuevo las iglesias caidas como la de la Merced i San Agustin, todo esto honorables representantes unido á sus costumbres i caracter peculiar da un derecho incuestionable. firmado por: Agustín Dias y otros. (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1839, p. 2)

Este comunicado no puede esconder los excesos de los curas contra los pueblos aborígenes, que cuestiona en forma general los abusos sin entrar en detalles y cataloga de legítimo y destacable la reparación de las iglesias destruidas en el terremoto de 1834 con el trabajo gratuito de los pueblos indígenas, este reconocimiento de los abusos será otra prueba para demostrar las denuncias del Concejo Cantonal de Pasto sobre la utilización gratuita del servicio personal de la mano de obra india por los curas de los conventos suprimidos, “ los indígenas tienen que costear

iglesias parroquiales, que preverse de ornamentos para sostener el culto, pagar derechos parroquiales comprar los sacramentos i ademas i aun satisfacer las demasías de los curas, que tambien suele excederse donde no rije otro arancel que su alvedrio...” (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1839).

Las relaciones de los indígenas con los curas regulares de los conventos no fueron siempre de amistosa armonía, estuvieron determinadas por la explotación aborígen, por eso el concejo municipal cuestiona los servicios personales indígenas a beneficio de los curas de los conventos. El 9 de febrero de 1838 la comisión nombrada para vigilar las autoridades civiles y a los curas párrocos, observó que clérigos y conventos no cumplían con las disposiciones de la Cámara Provincial de 1834, de adoctrinar a los indígenas en sus lugares de origen y denuncia la exigencia ilegítima de los curas a los indígenas de llevarles leña y otros bienes para su sostenimiento.

Haciendo que los indígenas de los pueblos cercanos á la ciudad y pertenecientes a los conventos de regulares bajen a doctrinarse en esta ciudad, conduciendo leña y lo más que les es pedido por los curas, haciendo todo esto tal vez con fines particulares, de cuyo acontecimiento resultan también las continuas embriagueces de los indígenas en días domingos y demás festivos, lo que no sucedería si trataren cumplido curso a su sagrado deber...Que los curas de los demás distritos se abstengan de tomar para sus servicio pongos y el servicio personal no es justo presionar a estos infelices de esta clase mucho más que cuando gozando los indígenas de los derechos de ciudadanía, ninguno de estos está obligado a servir gratuitamente, para en caso de querer servicios los paguen. (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1838)

El concejo municipal critica el comportamiento de algunos curas de los distritos que componen el cantón de Pasto, “el intolerable abuso” de estar dedicados al negocio de cantinas y pongos para las ventas de chicha y guarapo en las comunidades campesinas e indígenas, como un mecanismo de enviciar a los pobladores y sacarles sus pocos recursos; además que cuando los curas párrocos son llamados a administrar los sacramentos a partes lejanas les exigen contraprestaciones a los indígenas que no pueden cumplir. “...resultando aquí que muchos infelices por su indigencia y por carecer de lo necesario para su alimento y de vestias para el cura párroco, morirán tal vez impenitentes y sin haber conseguido los

sacramentos, que son la medicina del alma” (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1838).

Suprimidos los conventos a las autoridades locales les preocupaba la temida ausencia de espiritualidad católica de los pueblos indígenas de Pasto, su relajo y autonomía para mantenerlos en vasallaje en las haciendas, que evitará la rebeldía demostrada en la guerra. El gobernador Antonio José Chaves propone un nuevo orden territorial indígena administrado por un presbítero curador, aspecto concretado en 1840, una vez debilitadas las huestes rebeldes, como nueva administración territorial de los indígenas; proyecto aceptado por la comisión de establecimientos públicos del Concejo Municipal del Cantón de Pasto, conformada por Pedro María de la Villota y Pedro Vela y presentado al concejo en pleno, en el informe enfatizaban en las ventajas para el desarrollo de la provincia, en el control indígena, se crean estos curatos:

1. El distrito de Mocondino, lo componían los pueblos indígenas de Mocondino, Jamondino, Males, Puerres y Canchala, contaba con 303 pobladores entre hombres y mujeres dedicados a la agricultura, con 105 fanegadas de tierra fértil y culta.

Los indígenas muy contraídos a la industria agrícola. Estos luego que se suprimieran los conventos en donde aparroquiaban, carecen totalmente de auxilio del Lado Espiritual, como no hay una sola persona que los instruyan, tanto en los rudimentos de la religión como en sus deberes que tienen para con sus semejantes, ala de los otros, abrasando una vida de los animales y se descuida su sibilisacion sean lo mismo que las fieras, de manera que parece ser este el motivo por que se han sublevado muchos contra el gobierno legítimamente establecido, de donde se deduce que es de absoluta necesidad erigirlo en curato, y la subension del párroco esta bastantemente asegurada. (Archivo General de la Nación de Colombia, AGN, 1840)

2. El Distrito de Pandiaco, estaba formado por los pueblos indígenas de Pandiaco, Anganoy, Tescual y Aranda, con las mismas ventajas económicas que el distrito de Mocondino, con 180 fanegadas de tierra fértil y cultivada y 363 pobladores, próximos a la ciudad y asistidos por un cura. “...Los indígenas son sibilizados, sus frutos son abundantes, por consiguiente se debe erigir en Curato; y la experiencia misma ha acreditado desde que el Parroco lo sirve se mantiene decentemente” (Concejo Cantonal de Pasto, 1849s, p. 82).
3. El Distrito de La Laguna, compuesto por los pueblos indígenas de La Laguna, Pejendino y Buesaquillo, con 472 pobladores:

120 fanegadas de tierra fecunda y culta”. La comisión dictamina que los inconvenientes mayores del distrito se presentan al conformarse este distrito, por un tipo especial de aborígenes que no obedecen al concertaje o a indios de hacienda, los indios libres, es decir con tierras propias de resguardo, sometidos a la jurisdicción indígena del pequeño cabildo instituido por la corana española, tienen mayor de autonomía que les permitía mantener las tradiciones ancestrales, la unidad comunitaria, el control de la producción de sus tierras comunales y tomar decisiones con más independencia de los curas, hacendados, estancieros y políticos locales; esto explicaría su activa participación en la guerra defendiendo no solo los conventos, sino su autonomía y la tierra comunal amenazada por el libre mercado de tierras. (Concejo Cantonal de Pasto, 1849s, p. 38)

No hay evidencia documental que los conventos de Pasto hayan luchado por derechos territoriales indígenas, como en otras provincias en la época, aunque realizaron actividades filantrópicas, asistencia religiosa y los curas eran aceptados en los pueblos indígenas, según se ve en el análisis que hace el concejero Miguel Burbano, el 3 de junio de año 39, informando que se discute un proyecto sobre supresión de los conventos de Pasto y existe en el vecindario un descontento general, que esta noticia “no acarreará más que afeciones y lagrimas”, porque tiene que ver con la tranquilidad de los pueblos y la municipalidad debe pedir su suspensión si ya se ha aprobado y sancionado, conforme a la excepción 4 del Artículo 535 del código penal (Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto, I.M.A.H.P, 1839).

La integración de buena parte de pueblos indígenas del cantón de Pasto a la rebelión en La Guerra de los Conventillos, tuvo varias causas determinantes y no exclusivamente por la “afinidad, la estrecha relación o el apoyo a cofradías, a asociaciones mutuales” como lo propone Prado Arellano (2007^a, p. 328). Aunque esta relación con los curas de los conventos influyó en la rebeldía aborígena, hay factores de mayor importancia a considerar, como las relaciones de servilismo indígena con los hacendados que apoyaban la institucionalidad, de los que eran concertos o indios sujetos a deudas impagables con su trabajo en las haciendas y estancias de Pasto, también influyó la visión étnica y de defensa del territorio ancestral que a través del Negro Andrés Noguera y José María Obando recibieron los indios de Pasto.

Inicio de la guerra

El origen de la guerra se remonta a la asonada del 4 y 5 de julio de 1839 organizada por fray Juan Caicedo, el presbítero Francisco de la Villota y Barrera y el ex jefe militar de Pasto el comendador Mariano Álvarez, entre otros personajes, el primer día arengaron a la multitud en contra del congreso y el obispo de Popayán Jiménez de Enciso por la supresión de los conventos menores, el padre de la Villota dijo a la multitud obedecer al obispo solo en ciertas cosas, debido a sus privilegios desprendidos del oratorio Romano, fray José López reflexionó que si el gobierno no aprobaba la capitulación, habría represión y los rebeldes se defenderían, el padre de la Villota comentó que se retiraría a donde lo confinaren y en los sucesivo se entiendan con el coronel Mariano Álvarez, quien expresó su obediencia al pueblo y su deseo de organizarlo militarmente de ser necesario. El texto que da cuenta del primer día de la asonada se presentó de la siguiente manera:

Con insultos contra el gobierno y contra el señor obispo, se habló a cuantos estuvieron presentes; pues que había puesto de manifiesto las (ilegible) con que el prelado Diosesano los amenaza, tomo la palabra Fray Juan Caicedo y dijo que no había por que temer á las denuncias, pues que eran manifiestas con injusticias: Que ni el congreso ni el señor obispo, ni autoridad alguna tenían facultad para disponer de los intereses o temporalidades de los conbentillos. El presbítero Francisco de la Villota dijo también que él solo obedecía en ciertas cosas, y que para ello tenia privilegios del oratorio Romanos; por que habiendo preguntado que si este acto de revelión y desovediencia estaban incluso en aquellos privilegios no habia que contarlas. Que el padre fray Jose Lopes al hacer la reflexion de que si el gobierno no aprobaba la capitulacion, que con la gestion del doctor (ilegible) es provable tomar medidas muy serias para castigar la rebelión, respondió que ellos tambien tomarian las que consideren oportunas para defenderse: Que habiendose hecho estas mismas reflexiones al señor Mariano Álvarez dijo que responda el pueblo. Finalmente que no pudiendo el pro. Villota denunció de otro modo las injustas razones con que se le había querido convencer, dijo que el se retiraria á donde sea confinado de el, y que se entiendan con el comendador Mariano Álvarez, en este estado viendo frustradas sus aspiraciones (ilegible). (Gobernación de la Provincia de Pasto, 1839c, p. 114)

Después del levantamiento inicial se reunieron en el convento de San Felipe Neri coordinados por el padre Francisco de la Villota con el fin de concertar la paz, ordenándoles la capitulación a los caudillos de la “facción” alzada en la capital de la provincia contra el gobierno,

entre otros prelados de los conventos estuvieron los presbíteros Manuel de la Castilla, José Rufino García, Francisco Bucheli, Juan Ignacio Astorquiza, el vicario, el Jefe Político y algunos notables del pueblo, analizaron los riesgos para ellos de continuar la revolución iniciada contra el legítimo gobierno y contemplaron la posibilidad de restablecer el orden a su estado originario con la entrega del parque de las armas o la munición al gobernador, para someterse sumisamente a su autoridad y regresar la guarnición tomada al gobierno. Concertaron hacer los reclamos justos al ejecutivo a través del gobernador y el obispo diocesano a fin de solicitar la derogatoria del decreto de supresión de los conventos y pedir un trato El clero en pleno, concertó con el Jefe Político del cantón la rendición de las tropas rebeldes impulsadas por ellos, justificados en el temor a las represalias del gobierno, estas órdenes de los prelados no fueron atendidas por los líderes insurrectos, quienes no hicieron caso a los curas y al contrario incrementaron los ataques respaldados por los indígenas de los alrededores de la ciudad, la participación activa de los curas solo llegó hasta la asonada inicial, cuando Mariano Álvarez, Estanislao España y otros jefes militares logran organizar las tropas, obedecieron al deseo de cambiar no solo a las autoridades locales, la derogatoria del decreto de supresión de los conventos menores, sino el orden constitucional, convirtiéndose al lado de Obando en una tropa rebelde. Con la irrupción en la guerra del Negro Andrés Noguera y José María Obando y la claridad ideológica de los líderes indígenas para luchar por sus derechos territoriales encuentran los aborígenes a sus enemigos de clase, los estancieros y hacendados que los oprimen con la esclavitud del concertaje y la presión sobre las tierras de resguardo de los indígenas de La Laguna y Mocondino (Gobernación de la Provincia de Pasto, 1839d).

Lo étnico en el contexto de la guerra de los conventillos

La presión sobre los territorios indígenas fue permanente y la posición aborígen de los diferentes distritos fue defenderlo a pesar de estar acosados por las haciendas que no solo disputaban sus linderos, sino la mano de obra indígena a través del sistema del concertaje en la mayoría de pueblos y parcialidades; ya habían luchado los indígenas por las tierras comunales de los resguardos, las cofradías, los conventos menores, los pequeños cabildos, la supresión de los tributos, en interminables pleitos jurídicos, en levantamientos locales y en el inmediato pasado en las insurrecciones autónomas de 1823-1824 comandados por Agustín Agualongo y Estanislao Merchancano y lograron mantener “a pesar de sus miserias” los fundamentos de su supervivencia e identidad comunal, frente al liberalismo que amenazaba su modelo de vida y viejos pactos con

las comunidades religiosas y algunas élites que les garantizaban preservar los territorios ancestrales (Gutiérrez, 2007).

Ciertamente, después de esa fecha persistieron algunas bandas de guerrilleros realistas o de “bandidos sociales”, como las de José Benavides en los Pastos y Noguera en el Patía. Sin embargo ninguna de estas manifestaciones de resistencia a la República tuvo el carácter masivo y la entusiasta participación de las comunidades indígenas que se dieron en las sublevaciones de 1822 a 1824 (Gutiérrez, 2007).

Noguera se mantuvo como guerrillero por los lados del río Juanambú y se insertó en la guerra con una vasta experiencia militar; los indígenas de los curatos o distritos de La Laguna y Mocondino comandados por Juan Ramón Josa, Agustín Mavisoy y Cristiano Jojoa, renovaron rápidas alianzas con El Negro Noguera y con la intermediación de José María Obando renuevan la alianza con los antiguos compañeros de Agualongo los “Negros Patianos”, para consolidar la lucha guerrillera o bandolera contra los herederos de los españoles; los intereses indígenas y afros se juntaban nuevamente pero esta vez por el derecho a soltarse del concertaje, por la tierra ancestral y contra la esclavitud, en una guerra que poco a poco superará los intereses personales, políticos y religiosos de sus principales comandantes e incorporará la lucha étnica que permitirá la apropiación de la guerra como posibilidad de expresión de reivindicaciones por tierra y libertad.

Esta visión ayudó a la comprensión del movimiento indígena y campesino dirigido por el Negro Andrés Noguera y los jefes militares indígenas Juan Ramón Josa, Agustín Mavisoy y Cristiano Jojoa, al estudiar tanto a los líderes como a las colectividades, para analizar sus intencionalidades en la guerra y diferenciarlas de las élites aliadas en la coyuntura. La historia social combina la historia de los marginales con la historia de los personajes encumbrados: los hacendados, familias de la élite, del clero como el padre Francisco de la Villota y los generales de la República, el coronel Ancelmo Pineda, Antonio Lindo, los jefes militares rebeldes como Obando, Estanislao España, el Negro Noguera, para entender que la historia no solo la construyen las élites sino también el mundo que han hecho los de abajo, como actores de la historia.

La posición de las autoridades provinciales de respaldar la permanencia de los resguardos en 1838, fue coyuntural y obedeció al temor de nuevos levantamientos indígenas, la amenaza estuvo latente y cada giro de la fluctuante situación política del Estado fue aprovechado por los indígenas para defender sus tierras y sus formas de vida, por eso el gobernador de la provincia Tomás España, el 21 de junio de 1838 se dirigió a la jefatura política y a la alcaldía del cantón de

Pasto para enterarlos de la solicitud del 4 de octubre de la Cámara de la Provincia al gobierno central de suspender el repartimiento de los resguardos indígenas de los cantones de Pasto y Túquerres, justificando el grave perjuicio que traería a los indígenas esta medida, por la pequeñez de los resguardos, el desfaldo en las rentas de los indígenas y las grandes dificultades que acarrearía a la provincia por “la repugnancia manifiesta de la generalidad de los interesados”, el gobernador califica la petición de la Cámara como conveniente para la mayoría de los aborígenes, y que habría muchos obstáculos para practicar los repartos. Por estas observaciones el ejecutivo previo concepto del Concejo de Gobierno decreta suspender el repartimiento de los resguardos indígenas, lo firma el Lino de Pombo, Secretario de Estado, esta medida detenía una pugna constante ente el Estado liberal y los indígenas que existía desde el inicio de la República y que se retomó de forma radical en La Guerra de los Conventillos (Concejo Cantonal de Pasto, 1838d).

Al terminar la guerra, con la derrota de los indígenas de los alrededores de Pasto y sin el peligro de inmediatos levantamientos la Cámara de la Provincia de Pasto, cambió la posición de la corporación y mostró su verdadero interés en el territorio ancestral de los indígenas libres de La Laguna, solicitó el 17 de noviembre de 1843 por medio de la gobernación al Secretario del Interior del Estado la adjudicación para la provincia de lo que para ellos eran 2500 fanegadas de tierras baldías comprendidas desde el pueblo de La Laguna hasta la laguna de la Cocha, por considerarlas ricas en naturaleza, por su vocación agrícola, la posibilidad de poblar las riveras de La Cocha y con el tiempo navegar el río que nace en el lago hasta llegar al Putumayo a fin de integrar el comercio del cantón de Mocoa con Pasto, la petición la consideran justa, saludable y no tuvo ninguna consideración a los indígenas del curato de La Laguna y la afectación de sus derechos territoriales, puesto que no representaban ya peligro para las haciendas, los ganados y la integridad de las élites, después de haber sido ejecutados sus líderes, perseguidos y derrotados los últimos focos de resistencia en La Laguna (Gobernación de la Provincia de Pasto, 1842c).

La Guerra de los Conventillos inicialmente parecía una lucha instigada por los curas regulares de los conventos suprimidos, apoyada por algunos miembros de las élites y acompañada por hordas de indígenas que buscaban la permanencia de los conventos menores, pero adquirirá el matiz étnico con la lucha de los indígenas por sus derechos territoriales y contra el concertaje de las haciendas, este respaldo social garantizará la continuidad en el tiempo del “bochinche” rebelde.

El sistema de los indígenas concertos o conciertos en las haciendas reemplazó paulatinamente a las encomiendas que en Pasto persistieron hasta 1779, cuando muere doña

Ignacia Narvez la última encomendera de la provincia; los hacendados sometían a los indígenas con las deudas hasta de \$100 y "como nunca pueden reembosarlas, el sistema se parece a la esclavitud", el concertaje también reprodujo sus vicios al interior de las sociedades indígenas, muchos capitanes indios y aún caciques aborígenes emplearon el sistema de endeudamiento para dominar a los propios indígenas, como el caso del cacique pasto de Túquerres Pablo Emilio Caimbás, con lazos políticos y de sangre con los caciques de Guachavez y Guachucal, que acaparó tierras a nombre personal, usó las tierras de su comunidad para su beneficio, tenía indios concertos sometidos a sus dominios y fué aliado de Francisco Rodríguez Clavijo, cuyos abusos desencadenan el levantamiento de los "comuneros del sur" de 1782. (Minaudier, 1997)

En la época de la guerra no hay registros de concertaje realizado por los propios indígenas y el empobrecimiento indígena parece general, pero hay muchas evidencias de la situación de los indios concertos frente a las élites de hacendados; el sistema se hizo visible por las incursiones armadas de los indígenas a las haciendas. Un hecho ilustrativo de esta situación se presentó en la hacienda Toinabi, el 10 de noviembre de 1840 Mariela Guerrero y Bravo, sin saber leer ni escribir acudió ante el Escribano Primero de Número de Pasto a hipotecar la hacienda comprada al presbítero Jacobo Mariano de Frias, en julio de 1806, en favor de la menor María del Carmen Enríquez y Guerrero, por un sobrante de una herencia dejada por su madre Manuela Guerrero de \$100 e intereses anuales del 6%; la extensa hacienda costaba aproximadamente \$3000, tenía estos linderos: por la parte alta con las Lomas de Daza, por el pie con el río Pasto y la hacienda la Buitrera, por un costado con la quebrada Curiyaco y por el otro con la hacienda Chachatoy y la quebrada Maucaraguayco. Y se halla mejorada con ganados bacunos y yegunos, siete yndios de servicio con la deuda de mas de cuatrocientos pesos, la Herramienta necesaria, ocho yuntas de bueyes de arado, y cinco caballos mansos...(Notaria Segunda de Pasto, 1840c).

Los indios de servicio o concertos son considerados anexidades de la hacienda Toinabi, al lado de las herramientas, yeguas, caballos, ganados y otras mejoras, se venden, donan, embargan o se hipotecan como si fuesen cosas pertenecientes a la hacienda y están sometidos a permanecer en la esclavitud perpetua o hasta pagar los \$400 de una deuda impagable en dinero y descongable con el trabajo de toda la vida de los 7 indígenas y posiblemente de sus herederos. En 1840 los \$400 correspondían al valor de una casa en buen estado, con huerto de frutales, una tienda, con acequia de agua o fuente propia ubicada en la plaza mayor del cantón, equivalían al precio de contado de

la hacienda de Cujacal de propiedad de la vice parroquia del Mártir San Sebastián, vendida en la época para reparar la iglesia destruida por el terremoto de 1834.

En la alianza con el obandismo las huestes indígenas fortalecerán su conciencia social y se mezclarán en una guerra civil de naturaleza reivindicativa de los derechos populares, cuando el movimiento se nutre de las nuevas ideas liberal-federalistas. En la complejidad del movimiento podemos reconocer las aspiraciones de los indígenas de Pasto por sus derechos ancestrales, opuestos al concertaje y por el mantenimiento de sus territorios base material de su identidad cultural y su condición de indios libres.

Obando al llegar al Patia, se mostró como un movimiento anti esclavista, para ganar el apoyo de las cuadrillas de esclavos de las haciendas, que fueron la base de su fuerza militar y el respaldo social a su guerra, decretó la libertad de los esclavos que integraran a su ejército, luego cambió la disposición para congregar a algunos esclavistas del Valle del Cauca; el movimiento de Obando sirvió para denunciar la política dilatoria de libertad de esclavos del gobierno de Marquez (Zuluaga, 2001).

En Pasto la punta de lanza de la resistencia fueron los pueblos indígenas libres de La Laguna, dueños de sus tierras de resguardos y donde no existía ni prosperó el concertaje, establecieron alianzas con los indígenas de Mocondino y con jefes militares como Estanislao España y Andrés Noguera. La guerra para los indígenas significó la oportunidad de luchar por sus derechos y sacudirse de la presión de las haciendas y el poder de las élites.

El señor Tomás Delgado y Burbano encargado de la jefatura política del Cantón en reemplazó de Lucas Soberon quién se encontraba en licencia aprobada por el concejo, fue un buen analista de la situación generada por la guerra, constantemente presenta informes al concejo sobre la situación ruinoso del cantón, el “funesto atraso del cantón” en el debatecimiento de la ciudad, la crisis administrativa en las rentas, la agricultura y el comercio; cita a la parroquia de Mocoa que se encuentra sin autoridades locales, porque los rebeldes interceptan los correos de nombramientos, la del Tambo que se halla sin juez parroquial suplente por haber sido asesinado Santiago Pasos en la revolución (Concejo Cantonal de Pasto, 1840e).

En el amplio informe del jefe político Delgado y Burbano, refleja de forma sintética la problemática de la época en Pasto, aborda diversos factores afectados por la guerra y da un panorama muy claro de la acción de la “facción” que afecta la economía, la política y la administración pública.

La agricultura, el comercio y finalmente las artes y la industria en todos sus ramos se hallan paralizadas por las presentes circunstancias en que se encuentra el cantón en los momentos mas necesarios de sus siembras i cosechas, unica fuente de donde el desgraciado labrador consigue lo preciso para su subsistencia despues de mil fatigas i desvelos se halla reducido ala nulidad, por que los brazos que debiendo tomar la pala i el arado a que están sujetos por su condicion, se ocupan por desgracia hoy el chopo i la depredacion contra nosotros, por que sus caudillos para encontrar cooperacion les han ofrecido Criminalmente su absoluta liberta dé independenciam, sin atender a que la mayor parte de los extraviados son deudores de gruesas sumas a los hacendados del Cantón. (Concejo Cantonal de Pasto, 1840e, p.164)

Los labradores ocupados del chopo y de la depredación contra la ciudad y sus élites, se refiere a la toma de las armas (generalmente lanzas de madera con punta de metal) por los indígenas de los alrededores de Pasto en favor de la causa rebelde, para no pagar grandes deudas en dinero a los hacendados del cantón, esto evidencia un aspecto relevante para determinar las diversas causas de la participación indígena en el bando insurgente y dejar en claro que su accionar rebelde no solo se debió únicamente a la influencia de la Iglesia local personificada los curas de los conventos suprimidos y en la figura del padre Francisco de la Villota. El informe de Tomas Delgado sirve para entender la crisis económica y administrativa generada por la guerra, atraso general, el sabotaje de las fuentes de agua que nutren la ciudad, el continuo ataque a las haciendas, estancias y parcelas de los remates del Ejido, esto impide el pago de los réditos al cantón, la falta de funcionarios en algunas parroquias, la seducción de los caudillos rebeldes de los “indios concertos” para evadir sus deudas con las haciendas y la evasión de funcionarios comprometidos con los rebeldes de sus cargos de forzosa aceptación.

...Que los víveres de toda clase se han agotado porque los propietarios quizá los han ocultado con perjuicio de los vecinos de este lugar; y que sobre todo carece la División de operaciones que guarnece la plaza de la carne necesaria, único recurso con que se cuenta para su sostenimiento. (Concejo Cantonal de Pasto, 1840i, p. 196)

O a una causa de mayor relevancia social la búsqueda de la libertad de los indígenas del sistema esclavista del concertaje

El jefe político planteaba una situación complicada para los habitantes de Pasto, el sabotaje continuo de las beatas del Corazón de Jesús de las acequias que conducían el agua, para ayudar a los rebeldes, la presunción de que los productores de víveres los estaban ocultando, lo

que generaba el completo desabastecimiento de la ciudad, la presión sobre los ganados, los indios concertos, las cosechas quemadas por los rebeldes, el acoso de los censistas rematadores del Ejido, dejaba sin rentas a la municipalidad porque no pueden pagar los réditos y principales con los que sostiene la administración local, única fuente de ingresos en estas circunstancias y la devastación de las haciendas principalmente de propiedad de los funcionarios o hacendados comprometidos con el gobierno. Muestra el informe una estrategia de guerra que actúa en la alianza entre los militares rebeldes y la población indígena de La Laguna y Mocondino, donde se producían los mejores y la mayor cantidad de productos agrícolas, según la distribución de los nuevos curatos una vez suprimidos los conventos menores, se presenta un verdadero cerco alimenticio y militar, cuando los rebeldes se acantonaban en La Laguna funciona con gran eficiencia para provocar la situación general de crisis que denuncian el Jefe Político, los concejales, los rematadores del Ejido, los hacendados y los vecinos pudientes de la ciudad, no encuentran otro camino sino empeñar sus últimos recursos en el sostenimiento de la Guarnición Ecuatoriana acuartelada en la ciudad (Concejo Cantonal de Pasto, 1840i).

Francisco Delgado nombrado Juez Primero Cantonal de Pasto, se excusa del cargo por estar en la ruina, por los efectos negativos de las acciones de los rebeldes contra sus propiedades, situación que además le impedía pagar el remate del Ejido adeudado a la administración cantonal; ante el Juez Primero Suplente Cantonal de Pasto, los testigos Antonio Dorado y Ramón Delgado demostraron que los “facciosos” de Estanislao España le robaron el ganado llevado a Guaitarilla, cuando se retiró de los campos de Taindalá la división de general Herrán y que los tres indios concertos de su tierra en el Ejido se los asesinó la facción de Noguera con los indios de La Laguna, Antonio Dorado declara “...respeto a los indios concertos ha hoido decir que los á asesinado la faccion de Noguera que estaba en la Laguna” (Concejo Cantonal de Pasto, 1841 j).

Las presiones sobre las tierras de las zonas rurales de Pasto, en los inicios de la República se manifiesta con las tentativas de usurpación de las tierras del Ejido de Pasto, el único territorio de propiedad cantonal importante en la provincia de Pasto, dividido en pequeñas explotaciones de ganado y agricultura de subsistencia entre los vecinos, el cabildo pretendía arrendar parcelas para construir el puente sobre el río Juanambú (Minudier, 1997).

En tiempos que los rebeldes del Negro Andrés Noguera atacaba desde La Laguna a los censatarios, rematadores de los predios del Ejido por su apoyo al gobierno, quemándoles las cosechas y arrebatándoles los ganados; la comisión de peticiones del concejo analiza la situación

de Franco Delgado poseedor del predio No. 10 de la estancia del Ejido, ha pedido rebaja de réditos por 2 años. "...en virtud de haber experimentado considerables perjuicios ó perdidas en ella ocasionada por la facción que acaudillaba Noguera, las mismas que tiene comprobadas por medio de información de testigos" (Concejo Cantonal de Pasto, 1840g).

La lucha armada de los indígenas contra el sistema del concertaje se articulaba en la estrategia de arrasar las haciendas, liberar a los indígenas con la lisonjera promesa del no pago de sus deudas a las haciendas, reclutar a los concertos en sus filas o asesinarlos cuando preferían mantenerse como subordinados de las élites, para escarmio del resto de indios concertos de la provincia.

En la mayoría de los casos los aborígenes prefieren la guerra a tener que pagar unas deudas impagables a los hacendados que podían mantenerse por generaciones, significa que la guerra se nutre de esta injusticia social y se convierte en otro factor explicativo de la participación indígena en el bando rebelde y la conciencia de clase que van adquiriendo los indígenas para sacudirse mediante el extremo de la guerra de su situación de esclavitud, de esta forma la guerra se convierte en una legítima expresión política de los indígenas frente a su situación subordinada.

Restrepo hace eco del discurso de las élites sobre los rebeldes, como personas irracionales, ineptos para vivir en el orden civilizado, incapaces de decidir y que siguen a sus jefes egoístas y vengativos contra el orden legítimo, movidos por el hambre y la ignorancia.

...Los facciosos habían consumido los ganados arrebatados a sus dueños, destruido las cementeras y casi habían convertido en yermo aquel país. Los pastusos han sido el pueblo más inclinado a la guerra, y a seguir a los malvados que los convocan con facilidad. Hablamos especialmente a los indios y demás gentes miserables que nada poseían, y que con la guerra ganaban el comer carne todos los días de los ganados que robaban en los campos; este era el incentivo y la paga que les daban los cabecillas. Decían éstos, que hacían la guerra por defender la religión, palabra oscura para los indios pero que repetían como el papagayo. Conforme a tales sentimientos era claro que mientras hubiera alimentos el bajo pueblo de Pasto haría la guerra dirigido por jefes que le permitían el robo y el pillaje (Restrepo, 1952).

A quienes consideran miserables, que hacen la guerra por comer carne de ganado robado, en lo que pudo tener razón en que la defensa de la religión fue una consigna que tenía un sentido oculto, oscuro para los indígenas, usada para justificar su guerra étnica, por eso no obedecieron los llamados del clero de los conventos a negociar a penas iniciada la confrontación; la equivocación

en la interpretación del historiador de los motivos para luchar los indígenas fue que los pueblos indios que luchaban con los rebeldes eran libres del concetaje y que en los resguardos de La Laguna y Mocondino se cultivaban los mejores alimentos y tenían la mejor tierra del cantón, es decir no tenían la condición miserable ni pelean una guerra tan cruel por un pedazo de carne robada, la quema de los cultivos, el saqueo y el consumo del ganado de las haciendas no solo alimentó a los rebeldes aborígenes sino que simbolizó la venganza étnica contra sus opresores.

Referencias

- Concejo Cantonal de Pasto (1838d). Cámara Provincial de Pasto pide suspensión del repartimiento de los resguardos indígenas. (Caja 15, tomo III, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1838i). Sostenimientos del Estado de los clérigos seculares. (Caja 15, tomo II, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1838j). Crítica de los maltratos de los indígenas por parte de los curas de los conventos. (Caja 15, tomo II, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1839c). Petición al gobierno central para no supresión de los conventos menores. (Caja 16, tomo II, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1839d). El gobierno central justifica con argumentos religiosos la supresión de los conventos menores (Caja 16, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1839n). Petición de suspensión de normas de supresión de conventos menores. (Caja 16, fondo cabildos, tomo II). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1839p). Se ordena a los curas seculares y regulares no participar en los juegos de azar. (Caja 16, tomo V, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1840b). Pueblos indígenas de Pasto que prestaron servicio personal a los conventos menores. (Caja 17, tomo VI). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1840e). Tomás Delgado y Burbano encargado de la jefatura política del Cantón, habla sobre la ruina que provoca la guerra. (Caja 17, tomo I, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Concejo Cantonal de Pasto (1840i). Crisis por escasez de alimentos para sostener las tropas oficiales. (Caja 17, tomo III, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto y sabotaje de las aguas por las beatas de Jesús.

- Concejo Cantonal de Pasto (1840j). Los indígenas libres de La Laguna y Mocondino apoyan la causa rebelde. (Caja 17, tomo III, fondo cabildos). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Gobernación de la Provincia de Pasto (1839a). Composición de la Provincia de Pasto (Sección Rep., fondo gobernaciones varias, rollo 124). Archivo General de la Nación de Colombia.
- Gutiérrez J. (2007). *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Lindo, A. (1839-1840). *Diario de operaciones militares, manuscrito, primera parte, Fondo de Libro Raros y Manuscritos*, Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Minaudeir, J. (1997) Historia y Espacio: pequeñas patrias en la tormenta, Pasto y Barbacoas a finales de la colonia y en la independencia. *Revista de Estudios Históricos*, 3(11-12) Universidad del Valle.
- Notaria Segunda de Pasto (1840c). *Reclamar dos capellanías por derecho de sangre*. (Caja 16). Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto.
- Prado Arellano, L. E. (2007b). *Motín y rebelión en el Valle de Atriz*. Universidad del Valle.
- Restrepo, J. M. (1952). *Historia de la Nueva Granada, tomo I*. Editorial Cromos.
- Zuluaga, F. (2001). *La Guerra de los Supremos en el suroccidente de la Nueva Granada*. Museo Nacional de Colombia.